



PENALIDADES IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATISTAS

No se han impuesto por incumplimiento de los contratistas en los contratos formalizados por Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., en el ejercicio 2024 así como tampoco se han resuelto contratos por incumplimientos de los y las contratistas.

C.I
.F.
A-
35
07
78
17